## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

## REFORMA DE LA DEMANDA (Oralidad. Art. 173 Ley 1437 de 2011)

VALLEDUPAR, DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

MEDIO DE CONTROL:

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO** 

ACTOR (a):

MARIA DE LOS ANGELES MORALES MOSQUERA

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE EL COPEY

APODERADO (a): DR (a): JHON CARLOS CORDOBA POLO MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO

RADICACIÓN:

2015-00499-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, DIECISIETE (17) de MARZO de 2016, y hasta las 6:00 de la tarde del SEIS (6) de ABRIL de 2016, se surten los DIEZ (10) DIAS, consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la Demanda.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO Secretaria